

Julio de 2006

En nombre de la Comisión de seguimiento del título de grado en Geografía, el Presidente de la AGE informa de algunas cuestiones relacionadas con el citado título y con el proceso general que en materia de titulaciones de grado se ha abierto con motivo de los cambios producidos recientemente en el MEC.

1. Tras la reunión de directores de departamento y secciones departamentales de Geografía celebrada en Madrid, el 28 de abril pasado, tramitamos ante el Consejo de Coordinación Universitaria (CCU) y de acuerdo con el procedimiento y el plazo establecidos por el propio Consejo, las alegaciones al título de Grado en Geografía, así como a los de Historia y Economía, y al Máster de formación del profesorado en Educación Secundaria, todo ello conforme a lo acordado en la reunión citada y a algunas propuestas que llegaron por escrito en los días siguientes.
2. Así mismo, y de acuerdo también con el compromiso adquirido en la reunión del 28 de abril, se ha procedido al seguimiento de otras titulaciones con importante presencia de la Geografía, concretamente de la de Turismo, cuyo borrador de directrices debería estar disponible en septiembre, y de la de Ciencias Ambientales, postergada en principio para el final del proceso abierto por la Dirección General de Universidades, pero que ha contado con la movilización de diversos colectivos y, concretamente con la iniciativa de la Conferencia de decanos de CCAA, que han llegado a elaborar un borrador de Directrices presentado a la citada Dirección General antes de los recientes cambios ministeriales, con objeto de acelerar el proceso.
3. Tras el cambio producido en el MEC y, concretamente, en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, con la sustitución de D.<sup>a</sup> Carmen Ruiz-Rivas como Directora General de Universidades por D. Javier Vidal García, solicitamos por carta una entrevista con el nuevo Director General. El objeto de dicha entrevista era hacerle llegar a D. Javier Vidal el estado en el que se encontraba el proceso de las Directrices del título de grado en Geografía y la voluntad unánime de la reunión de directores de departamento de iniciar el próximo otoño su concreción en caso de estar aprobadas, así como conocer los proyectos del MEC en materia de titulaciones de grado.
4. Entre tanto el nuevo Secretario de Estado de Universidades e Investigación, D. Miguel Ángel Quintanilla, informó en la última sesión de la Comisión Académica del CCU, celebrada el pasado 5 de julio –de la que se ha hecho eco la prensa- la propuesta del Gobierno de establecer unas directrices generales para que los títulos de grado, que deberán proponer y elaborar las universidades, lleguen a ser oficiales. Dichas directrices –según la nota de prensa del MEC- “no definirán cada título individualmente, sino amplias familias o ramas del saber”.
5. El pasado 13 de julio, en respuesta la carta mencionada en el punto 3, fuimos convocados por D. Javier Vidal, nuevo Director General de Universidades, a una reunión en Madrid, a la que asistimos, por parte de la Comisión de seguimiento, la profesora M.<sup>a</sup> Ángeles Díaz, Secretaria de la AGE, el profesor Antoni Tulla, coordinador del Libro Blanco de Geografía y Ordenación del Territorio y representante en esta ocasión del Colegio de Geógrafos, de cuya Junta es vocal, y yo mismo como Presidente de la AGE. Por parte del MEC asistieron el

Director General, D. Javier Vidal y el asesor D. Guillermo Bernabeu, profesor de la Universidad de Alicante.

6. Los miembros de la Comisión expusimos el trabajo desarrollado en los últimos años, partiendo de la elaboración del Libro Blanco de Geografía y OT, muy favorablemente valorado por la ANECA, y cuyas propuestas han sido en buena medida trasladadas al proyecto de Directrices del título de grado en Geografía hecho público el pasado febrero. Se le hizo saber igualmente al Sr. Vidal la valoración en general positiva del borrador de Directrices por parte de la comunidad geográfica, a las que sólo se han presentado algunas alegaciones sobre aspectos formales y otras menores de contenido para la mejora del texto. Se le transmitió también la voluntad unánime de la reunión de directores de departamento del 28 de abril de proseguir en otoño, tras una nueva reunión, los trabajos conducentes hacia la elaboración de los planes de estudio, una vez aprobadas las Directrices en septiembre u octubre de acuerdo con el calendario hasta entonces vigente.
7. D. Javier Vidal, reconociendo el interés y la utilidad de lo realizado hasta ahora por la comunidad geográfica, nos planteó el nuevo programa del MEC en materia de titulaciones de grado, que difiere sensiblemente, a juicio de la Comisión de seguimiento, del marco en el que hasta aquí nos habíamos movido. Aunque con toda probabilidad, en el próximo mes de septiembre se dispondrá de un documento escrito más elaborado y concreto sobre la propuesta del MEC, el Director General nos adelantó ya algunos aspectos fundamentales del nuevo marco, que lógicamente coinciden con los que el Secretario de Estado, D. Miguel A. Quintanilla, expuso en la mencionada reunión del CCU del pasado 5 de julio. Destacamos a continuación algunos de dichos aspectos:
  - Desaparecerá el Catálogo de Títulos de Grado, de acuerdo con lo que establecerá al respecto la reforma de la LOU. Será sustituido por un Registro en el que se inscribirán los títulos aprobados por el procedimiento que a continuación se indica.
  - Frente al modelo de directrices por cada título, el Gobierno aprobará, una vez aprobada también la reforma de la LOU (se estima que en los primeros meses del próximo año), una directrices generales por grandes familias o campos de conocimiento, cuyo número e identidad está aún por decidir. Las citadas directrices establecerán, en principio, y sin perjuicio de lo que finalmente plantee el documento marco de septiembre próximo, la cuantía de 240 créditos ECTS para los títulos de grado, así como cuestiones muy generales sobre objetivos, grandes materias, contenidos prácticos y sistemas de evaluación de las titulaciones.
  - Serán las universidades las que, en el marco de las citadas directrices, decidirán, elaborarán y propondrán los títulos de grado, finalmente aprobados por el Gobierno, previa intervención en sus respectivos ámbitos de competencia del Consejo de Coordinación Universitaria y de las Comunidades Autónomas, estas últimas en materia de planificación e implantación de las titulaciones.
  - Las universidades tendrán capacidad para definir perfiles específicos (en geografía, por ejemplo, la ordenación del territorio, la población o el medio ambiente), desapareciendo las “menciones”.

- La denominación del título tendrá una parte general (la de las familias o campos de conocimiento) y otra específica (Geografía, en nuestro caso, o la que cada universidad decida en relación con la disciplina geográfica).
  - Se considerará la posibilidad, aún muy abierta en el momento de la entrevista, de introducir un primer curso común por las “familias” o campos de conocimiento que se establezcan, y la de un Certificado de Estudios Avanzados Iniciales, tras la obtención de 120 créditos, que podría actuar como puente para otras titulaciones.
  - Las mencionadas directrices por familias o campos, dado su carácter muy general, no plantearían la adscripción de grandes materias a áreas de conocimiento.
  - Las competencias de los titulados serán definidas por cada Universidad en función del perfil específico que haya dado a su plan de estudios, excepto en el caso de titulaciones con atribuciones profesionales reguladas por ley (médicos, arquitectos, ingenieros, etc.).
  - Se considera muy importante aprovechar al máximo lo que se ha realizado hasta ahora, muy en especial los Libros Blanco de los proyectos ANECA. En este sentido, y a juicio de la propia Dirección General, sería útil que los colectivos alrededor de cada proyecto continúen trabajando en la elaboración de marcos de referencia indicativos para las universidades y para cada título.
8. A la vista del carácter todavía muy abierto de la propuesta (aunque sensiblemente diferente al marco de trabajo en el que nos hemos movido hasta ahora) y del compromiso por parte de la Dirección General de un documento más acabado para el mes de septiembre, la Comisión de seguimiento considera conveniente la celebración de una nueva reunión de directores de departamento el próximo otoño, si para entonces contamos con información más precisa de lo que serán las citadas directrices y las familias o campos, y con la presencia de algún asesor de la Dirección General que, a solicitud de la Comisión, manifestó su disponibilidad para participar en la citada reunión.
9. Se han mantenido igualmente contactos con el rector Ángel Gabilondo, Presidente de la Subcomisión de Humanidades y que conoce bien por ello el modo en que hemos venido trabajando y todo cuanto implica la modificación de las reglas de juego existentes hasta ahora para una titulación como la de Geografía que prácticamente había culminado el proceso conducente a la elaboración de los planes de estudio de las diferentes universidades. El profesor Gabilondo se ha comprometido a mantenernos informados y a hacer llegar al CCU y al MEC el estado en el que se encuentran procesos muy avanzados de titulaciones como la de Geografía.

Rafael Mata Olmo  
 Presidente de la AGE

Miembro de la comisión de seguimiento del título de grado en Geografía